MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 77/86

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Maria Elisa Farias de Bernardi ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha nota fue presentada en el mes de Julio del corriente año, con la finalidad de solicitar la eximisión de impuestos de un lote de terrenos de su propiedad, dada las actuales condiciones económicas de la propietaria;

Que la demora del Departamento Ejecutivo en dar respuesta ha dicho pedido, crea un estado de incertidumbre, que para nada ayuda a la tranquilidad de la propietaria del lote en cuestión;

Que no puede dejarse de atender la predisposición demostrada por la Sra. Farias de Bernardi en encontrar una solución viable al problema planteado;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en el uso de sus facultades aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITASE al DEM informe a la brevedad si la nota presentada en el mes de Julio del corriente año por la Sra. María Elisa Farias de Bernardi, L.C. Nº 6.098.476.- fue respondida, de ser así en que términos y con que fecha.---------

ART.2º)-SOLICITASE al DEM eleve a este HCM los antecedentes si es que existen de lo hecho hasta el momento con relación a la situación planteada en el Art. 1º) de la presente.----------

ART.3º)-COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.---

SALA DE SESIONES, 06 de Noviembre de 1986.-